



DESCASIFICAR NUESTRA SOCIEDAD PARA UNA VIDA DIGNA

Propuestas políticas de la red Gas No Es Solución,
Edición 2026

Ante la emergencia económica, ambiental y social mundial en la que nos encontramos, los países en su conjunto, la Unión Europea y el Estado español deben implementar con urgencia **soluciones coherentes, ambiciosas y basadas en la ciencia que aceleren la acción climática**, y que no pongan en peligro el camino ya recorrido, **evitando la expansión de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, la energía nuclear y otras falsas alternativas**. Retrasar los compromisos adquiridos supondrá, no solo endeudar a las generaciones futuras, sino dejar de liderar la lucha contra el cambio climático en la década clave. Es por ello, que desde la red Gas No Es Solución les hacemos llegar nuestras propuestas para esta legislatura con el fin de trabajar para salir de la dependencia del gas fósil lo antes posible, protegiendo a las **personas vulnerabilizadas**, aumentando la **ambición climática** y garantizando la seguridad, independencia y **resiliencia energética**.

Nuestras propuestas pueden resumirse en 5 puntos esenciales:

1. Garantizar el acceso a una vivienda digna, eficiente y descarbonizada para 2030
2. Aprobar una hoja de ruta para el abandono progresivo del gas fósil

2.1. Eliminar el gas fósil del sistema eléctrico en 2030

2.1.1. Aprobar un plan de cierre progresivo de las centrales de ciclo combinado

- 2.1.2. Excluir el gas fósil del mercado de capacidad
- 2.2. Aprobar un plan de descarbonización de la industria con horizonte 2035
- 2.3. Adoptar medidas transversales para acelerar el abandono del gas fósil
- 3. Planificar el desmantelamiento progresivo de la infraestructura gasista fósil con horizonte 2035
- 4. Ordenar territorialmente el despliegue de los gases renovables con participación social vinculante
- 5. Reducir el consumo de gas fósil en el transporte y limitar el papel de los gases renovables

Atravesamos un momento crucial en el que es necesario **acelerar la transición energética justa y la reducción del consumo energético sin dejar a nadie atrás, enfocando las políticas en reducir las desigualdades sociales**. Creemos que esta legislatura, tanto a nivel estatal como europeo, es el momento crítico para poner en práctica estas medidas, como ya están aplicando otros países vecinos, y avanzar hacia un futuro más sostenible, equitativo, respetuoso con el medio ambiente y garante de una vida digna. Por todo ello, desde las organizaciones que defendemos los intereses de la sociedad civil planteamos nuestra disposición a participar en la construcción de soluciones sociales y medioambientalmente sostenibles, ya que el momento para la acción transformadora es ahora o no será.

¿Quiénes somos?

Nacida en 2018, la red Gas No Es Solución es una amplia coalición de colectivos y organizaciones del Estado español que muestran su rechazo al desarrollo y expansión de este combustible fósil y proponen una transición energética socialmente justa basada en las fuentes de energía renovable distribuida y la protección de los colectivos y personas vulnerabilizadas.

Propuestas políticas de la red Gas No Es Solución

Desde la Red Gas No Es Solución consideramos que **la energía**, al ser un bien básico para el bienestar de la ciudadanía, **es un servicio esencial y un derecho imprescindible** en la sociedad actual. Seguir dependiendo de la importación de combustibles fósiles disminuye nuestra capacidad para independizarnos y aumentar nuestra **soberanía energética**, la cual debe priorizar el acceso universal para todas las personas. Por este motivo, la transición energética debe tener un alto componente de valor social, priorizando las soluciones para evitar la pobreza energética en los colectivos más vulnerables.

La actual utilización del concepto “seguridad energética” a nivel europeo se enfoca desde el mantenimiento del suministro de combustibles fósiles y especialmente el gas fósil, optando por diversificar el suministro. No obstante, se obvia que los combustibles fósiles son los causantes de la inseguridad energética por estar sujetos al mercado internacional, a los precios volubles, causar o tensionar conflictos armados y geopolíticos. Frente a esta adulteración del término, defendemos que **la verdadera seguridad energética debería estar ligada a la reducción del consumo, la eficiencia energética y la producción propia mediante energías renovables**, con el fin de lograr un sistema energético que nos permita independencia, resiliencia y soberanía energética.

La imprescindible transición energética debe llevarse a cabo de forma justa, transparente y democrática abriendo un debate público donde la ciudadanía debe jugar un papel preferente: esa es la genuina soberanía energética. Se deben evaluar las necesidades energéticas de cada territorio, a través de la planificación y dimensionamiento previo, promoviendo una cultura energética que permita a la ciudadanía empoderarse y contribuir a la construcción de un nuevo modelo energético limpio y distribuido.

Teniendo en cuenta estas premisas, proponemos cinco propuestas políticas de máximos.

1. Garantizar el acceso a una vivienda digna, eficiente y descarbonizada para 2030

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en una de las principales urgencias sociales. Las movilizaciones por el derecho a la vivienda denuncian un modelo que expulsa a cada vez más personas de sus hogares, mientras la pobreza energética y el deterioro de las condiciones habitacionales agravan las desigualdades. En este contexto, garantizar el derecho a la vivienda exige actuar también sobre su calidad, eficiencia energética y adaptación a la emergencia climática. Porque una vivienda es mucho más que un techo, es un refugio que asegura nuestro bienestar y nuestra salud

Es necesario impulsar una rehabilitación energética ambiciosa que reduzca las necesidades de calefacción y refrigeración, elimine progresivamente la dependencia de los combustibles fósiles y garantice el confort térmico sin trasladar los costes a los hogares más vulnerables. La descarbonización debe ir de la mano de la justicia social: nadie debería tener que elegir entre pagar el alquiler, mantener su casa a una temperatura adecuada o cubrir otras necesidades básicas.

Propuestas:

- **Aprobar un plan de rehabilitación energética de viviendas con horizonte 2030**, priorizando los hogares en situación de vulnerabilidad, las viviendas con peores condiciones de habitabilidad y los edificios públicos destinados a servicios esenciales. Establecer estándares de confort térmico, calidad del aire interior y reducción de la demanda energética, con financiación pública suficiente.
- **Eliminar progresivamente el gas fósil en los hogares antes de 2030**. Prohibir la instalación de nuevas calderas de gas, incluidas las de condensación, las híbridas y las preparadas para utilizar hidrógeno, y evitar nuevas conexiones a la red gasista en edificios de nueva construcción.
- **Aprobar planes municipales de calefacción y refrigeración** que integren la emergencia climática, prioricen la rehabilitación y las soluciones eficientes y renovables colectivas e individuales y permitan eliminar el uso de combustibles fósiles en la climatización residencial antes de 2030.
- **Planificar el cierre progresivo de la red de distribución de gas residencial con horizonte 2030**, anticipándose a la reducción de la demanda y garantizando que los costes del desmantelamiento no recaigan sobre los hogares, especialmente los más vulnerables (ver su desarrollo en la propuesta 3 de este documento).
- **Reorientar las ayudas y la inversión pública hacia la descarbonización de los hogares** Es imprescindible que el sector público suprima el apoyo económico a

proyectos basados en combustibles fósiles y evite utilizar el principio de neutralidad tecnológica o que la taxonomía energética pueda calificar de combustibles renovables al biogás, el biometano o el hidrógeno verde para uso en el sector doméstico. Consideramos más eficiente destinar los recursos económicos públicos a la rehabilitación, la electrificación renovable de la climatización y el agua caliente sanitaria, el autoconsumo y las comunidades energéticas con perspectiva térmica.

- **Garantizar el acceso asequible a la energía y los suministros básicos**, mediante una [tarifa social](#) que asegure un suministro mínimo esencial a un precio asequible, facilite la electrificación y la eficiencia energética y se financie con criterios de progresividad, incluyendo una contribución adecuada de las empresas energéticas y de los grandes consumidores.
- **Vincular las políticas de alquiler a unas condiciones dignas de habitabilidad y eficiencia energética**, garantizando estándares mínimos de calidad y confort, evitando que las deficiencias energéticas de las viviendas se traduzcan en facturas desproporcionadas para quienes las habitan y reforzando la protección frente a los costes de rehabilitación trasladados a las personas inquilinas.

2. Aprobar una hoja de ruta para el abandono progresivo del gas fósil

El gas fósil no es una solución climática ni una alternativa compatible con una transformación ecosocial justa. Su impacto climático incluye las emisiones de combustión y las fugas de metano a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la extracción hasta el transporte y la distribución. Además, la dependencia de las importaciones expone a la sociedad a la volatilidad de los precios, los conflictos geopolíticos y los impactos ambientales y sociales de su extracción.

El Estado español necesita una hoja de ruta vinculante que establezca plazos claros para abandonar el gas fósil, priorice la reducción de la demanda y la electrificación renovable y evite nuevas inversiones que prolonguen su uso. Este proceso debe garantizar la seguridad de suministro sin perpetuar la dependencia de los combustibles fósiles, proteger a los hogares y sectores industriales afectados y asegurar una transformación justa, con participación social y perspectiva ecofeminista.

Propuestas:

2.1. Eliminar el gas fósil del sistema eléctrico en 2030

2.1.1. Aprobar un plan de cierre progresivo de las centrales de gas de ciclo combinado antes de 2030, coordinado con el despliegue de energías renovables, almacenamiento, gestión de la demanda y refuerzo de la red eléctrica, garantizando la seguridad de suministro.

2.1.2. Excluir las centrales de gas fósil del mercado de capacidad y orientar los mecanismos de respaldo del sistema eléctrico hacia soluciones compatibles con los objetivos climáticos, como el almacenamiento, la respuesta de la demanda y la flexibilidad del sistema, evitando nuevas inversiones que prolonguen la dependencia del gas.

2.2. Aprobar un plan de descarbonización de la industria con horizonte 2035

- **Aprobar una nueva Ley de Industria que establezca objetivos y plazos vinculantes para eliminar progresivamente el uso del gas fósil antes de 2035**, en coherencia con los objetivos climáticos, y que priorice la eficiencia energética y la electrificación directa.
- **Desarrollar, mediante diálogo social, una hoja de ruta sectorial para aplicar estos objetivos**, identificando los procesos que pueden electrificarse directamente,

aquellos que requieren otras soluciones y las actividades incompatibles con los objetivos climáticos cuyo desmantelamiento progresivo debe planificarse.

- **Establecer una jerarquía clara de usos del hidrógeno renovable y otros gases renovables**, reservándolos para procesos esenciales difíciles de descarbonizar mediante electrificación directa, como determinados procesos de la siderurgia y otros sectores industriales. Su utilización deberá justificarse según las necesidades reales, la disponibilidad de recursos renovables y los límites ambientales del territorio, así como la inexistencia de alternativas más eficientes y sostenibles.

2.3. Adoptar medidas transversales para acelerar el abandono del gas fósil

- **Planificar el cierre progresivo de la infraestructura gasista fósil**, incluyendo las plantas regasificadoras, la red de transporte y distribución, las centrales de gas y los almacenamientos estratégicos.
- **Aplicación y mejora de una fiscalidad verde**. Revisión de la fiscalidad energética aplicada a los consumos de gas, junto con la configuración de la tarifa y sus cargos y costes regulados asociados, teniendo en cuenta la protección a los consumidores vulnerables.
- **Alinear la planificación energética y climática con los objetivos científicos**, reforzando la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el PNIEC a 2030 (y su posterior revisión y elaboración hasta 2040) y los planes autonómicos para alcanzar una reducción de emisiones de CO₂ al menos el 65 % en 2030 y el 95 % en 2040, respecto a 1990.
- **Reducir estructuralmente la demanda energética, situando el ahorro y la eficiencia como prioridades de la política energética**. Impulsar medidas de suficiencia, electrificación, gestión de la demanda y acompañamiento a los sectores afectados para reducir el consumo innecesario y la dependencia exterior.
- **Rechazar nuevas inversiones y proyectos de expansión de los combustibles fósiles**, mantener la prohibición de nuevas actividades de exploración y explotación de yacimientos y avanzar hacia el fin de las importaciones de gas fósil procedente de fractura hidráulica (*fracking*).
- **Impulsar un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles**, participando activamente en la iniciativa internacional para acordar un calendario global de abandono de estos combustibles compatible con el objetivo de limitar el calentamiento a 1,5 °C. Para más información consultar la [Iniciativa del Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles](#).

- **Evitar que la diversificación de las importaciones perpetúe la dependencia fósil**, evaluando los impactos climáticos, ambientales y sobre los derechos humanos de toda la cadena de suministro, incluidos el gas natural licuado y las importaciones procedentes de países con vulneraciones documentadas de derechos.
- **Orientar la inversión pública y privada hacia la transformación ecosocial**, retirando los apoyos financieros a los combustibles fósiles y priorizando inversiones compatibles con los objetivos climáticos, la protección de la biodiversidad y las necesidades sociales, con perspectiva de género y participación efectiva de las mujeres.
- **Trasponer y aplicar ambiciosamente la normativa europea sobre energía y clima**, incluidos el paquete de gases renovables e hidrógeno, el Reglamento de emisiones de metano y la reforma del mercado eléctrico, reforzando los objetivos nacionales y garantizando una participación pública efectiva.
- **Prohibir la publicidad de los combustibles fósiles y de las empresas gasistas**, especialmente las campañas de lavado verde que presentan el gas fósil como una energía limpia o una solución climática.
- **Garantizar la transparencia y trazabilidad de las importaciones y exportaciones de gas fósil**, publicando información sobre los flujos comerciales y las empresas suministradoras para facilitar el seguimiento de sus impactos climáticos y sobre los derechos humanos. Los contratos de suministro no deberán prolongarse más allá de **2035**.
- **Aplicar criterios estrictos de emisiones de metano a los contratos de suministro de gas fósil**, en línea con la normativa europea, reforzando la medición, la verificación y la transparencia de las emisiones de los proveedores y excluyendo a aquellos que no cumplan los requisitos establecidos.
- **Impulsar la generación renovable distribuida y la producción energética local**, mediante financiación pública, impulso al autoconsumo y comunidades energéticas en los sectores doméstico e industrial, con participación ciudadana y apoyo activo de las administraciones.

3. Plan de desmantelamiento de la infraestructura gasista horizonte 2035

La reducción del consumo de gas fósil exige planificar desde ahora el futuro de las infraestructuras gasistas, evitando inversiones innecesarias y costes derivados de activos infrutilizados. El paquete europeo del gas, mediante la Directiva (UE) 2024/1788, incorpora la obligación de elaborar planes de desmantelamiento de las redes de distribución cuando la caída de la demanda haga necesario retirar de servicio infraestructuras o partes de ellas.

El Estado español debe aplicar esta obligación con ambición y aprovecharla para desarrollar una planificación integral del cierre progresivo de toda la infraestructura gasista, incluyendo tanto la distribución como el transporte, las plantas de regasificación, como las centrales de gas y las instalaciones de almacenamiento estratégico. El objetivo debe ser anticipar la reducción de la demanda, coordinar el cierre con la electrificación y el despliegue renovable y evitar que la expectativa de utilizar hidrógeno o gases renovables justifique mantener infraestructuras sin una necesidad demostrada.

Propuestas:

- **Aplicar y desarrollar la obligación de elaborar planes de desmantelamiento de las redes de distribución prevista en el artículo 57 de la Directiva (UE) 2024/1788**, garantizando su elaboración, evaluación y aprobación por las autoridades competentes, con participación pública efectiva y transparencia.
- **Ampliar esta planificación al conjunto del sistema gasista**, mediante un plan estatal integral con horizonte 2035, calendario de cierre y criterios para priorizar las infraestructuras que deban retirarse de servicio.
- **Coordinar el desmantelamiento con los planes de calefacción y refrigeración**, la electrificación y el desarrollo de alternativas renovables, priorizando la reducción de la demanda y las soluciones que eviten nuevas inversiones en infraestructuras.
- **Evitar nuevas inversiones que prolonguen la dependencia del gas fósil**, condicionando cualquier ampliación, renovación o reconversión de infraestructuras a una evaluación transparente de su necesidad, viabilidad y compatibilidad con los objetivos climáticos.
- **Garantizar una distribución justa de los costes del cierre**, evitando que el desmantelamiento de activos y las inversiones fallidas se trasladen a los hogares a través, por ejemplo, del aumento de peajes, protegiendo especialmente a las personas consumidoras vulnerables.

4. Planificación territorial del despliegue de los gases renovables con participación social vinculante

El desarrollo del biogás, el biometano y el hidrógeno renovable, los llamados gases renovables, debe responder a necesidades reales de descarbonización y a las capacidades de cada territorio, evitando la expansión indiscriminada de instalaciones y grandes infraestructuras orientadas a la exportación. La planificación debe establecer una jerarquía clara de usos, priorizar la reducción de la demanda, la eficiencia y la electrificación directa, y reservar los gases renovables para aplicaciones esenciales difíciles de descarbonizar por otras vías. Asimismo, debe garantizar la protección de los recursos naturales, la participación pública y una distribución justa de los beneficios y los impactos y, por supuesto, ha de ser vinculante, no meramente indicativa.

Propuestas:

- **Aprobar una planificación territorial e integral de los gases renovables**, basada en un análisis de la demanda actual y futura por sectores, la disponibilidad sostenible de recursos y las capacidades de cada territorio. Establecer criterios de priorización de usos, localización, dimensionamiento de las instalaciones y las infraestructuras necesarias para conectar producción y consumo. El estudio deberá comparar alternativas, evaluar los impactos ambientales y sociales acumulativos y determinar qué producción, usos y transportes son justificables. Sus resultados deberán servir de base para el PNIEC 2031-2040 y para la planificación de las infraestructuras gasistas, evitando inversiones anticipadas basadas en potenciales teóricos de producción o demandas no acreditadas.
- **Priorizar la gestión sostenible de los residuos orgánicos en la producción de biogás y biometano**. Favorecer su aprovechamiento local y reservar el biometano para industrias esenciales que no dispongan de alternativas más eficientes y sostenibles, evitando objetivos obligatorios de inyección en la red gasista que perpetúen su uso y sus infraestructuras.
- **Establecer una jerarquía clara de usos del hidrógeno renovable**, priorizando la reducción de la demanda, la eficiencia energética y la electrificación directa siempre que sean viables. El hidrógeno debe reservarse para sectores difíciles de electrificar, como la metalurgia y, especialmente, la siderurgia. En sectores como el refino y la industria de fertilizantes, debe planificarse el desmantelamiento progresivo de las actividades incompatibles con los objetivos climáticos; mientras tanto, su descarbonización podrá apoyarse en hidrógeno producido a partir de excedentes renovables, sin desarrollar nuevas instalaciones de generación dedicadas. La

producción deberá ajustarse a la demanda real, priorizar la proximidad al consumo y evitar proyectos sobredimensionados orientados a la exportación.

- **Condicionar las nuevas instalaciones e infraestructuras a una evaluación rigurosa de su necesidad y sus impactos acumulados**, incluyendo las plantas de producción renovable asociadas, el consumo de agua, la ocupación del territorio, la biodiversidad y los efectos sociales. No promover redes de transporte de hidrógeno, como el H2Med o la red troncal de hidrógeno, ni nuevas infraestructuras gasistas sin demostrar previamente su necesidad y compatibilidad con los objetivos climáticos.
- **Garantizar la participación pública efectiva y vinculante en la planificación**, desde las fases iniciales y antes de adoptar decisiones estratégicas, mediante información transparente, evaluación ambiental adecuada y mecanismos que aseguren que las propuestas de las comunidades afectadas se incorporan a las decisiones finales.
- **Reorientar las ayudas públicas hacia la descarbonización efectiva**, priorizando la eficiencia energética, la electrificación directa, el autoconsumo, las comunidades energéticas y las renovables distribuidas frente a proyectos que generen nuevas dependencias, impactos territoriales o infraestructuras innecesarias.

Sobre el hidrógeno verde

El hidrógeno verde, es decir, el procedente de la electrólisis utilizando energía renovable, debe reservarse para usos esenciales difíciles de electrificar directamente, como la sustitución del hidrógeno fósil empleado como materia prima industrial o determinados procesos que requieren altas temperaturas sin alternativas viables. Su desarrollo debe partir de un análisis de la demanda real a corto y medio plazo, priorizar la eficiencia energética y la electrificación directa y aprovechar preferentemente los excedentes renovables, evitando generar nueva demanda eléctrica y presión sobre los territorios para producir hidrógeno a gran escala.

La apuesta por una producción masiva orientada a la exportación y por grandes infraestructuras de transporte, como el H2Med y la Red Troncal de Hidrógeno, presenta importantes incertidumbres económicas, energéticas y ambientales. La baja eficiencia de la cadena del hidrógeno, las necesidades de electricidad y agua, los impactos territoriales y la falta de demanda acreditada obligan a cuestionar el sobredimensionamiento de estas infraestructuras. La planificación debe priorizar la producción próxima al consumo, las necesidades industriales esenciales del Estado español y la participación pública, evitando el uso de hidrógeno para prolongar las redes de gas fósil mediante mezclas (blending).

Más información: [Posicionamiento de la red Gas No es Solución sobre el desarrollo del hidrógeno renovable y sus infraestructuras](#).

Sobre el biogás y biometano

Estos gases renovables no pueden sustituir de forma generalizada al gas fósil, ya que no existe capacidad para producirlos de manera sostenible en cantidades suficientes. Su uso debe centrarse en el tratamiento de residuos orgánicos inevitables, excluyendo las macrogranjas y los cultivos energéticos e intermedios. El biometano debe reservarse para sectores difíciles de electrificar, evitando su uso residencial y la inyección generalizada en la red gasista. Las ayudas públicas deben condicionarse a criterios sociales, territoriales y ambientales exigentes, con verificación independiente y participación efectiva de las comunidades locales.

Más información: Anuario crítico del gas fósil en el Estado español 2025, apartado «¿Había un gas bio?» (pp. 36-40).

5. Reducir el consumo de gas fósil en el transporte y limitar el papel de los gases renovables

El gas fósil, incluido el gas natural licuado (GNL), no constituye una alternativa compatible con la descarbonización del transporte: mantiene la dependencia de los combustibles fósiles y genera emisiones a lo largo de toda la cadena de suministro, incluidas las fugas de metano. Por su parte, los gases renovables, como el biometano y el hidrógeno renovable, tienen una disponibilidad limitada y otros usos potenciales en sectores difíciles de electrificar, por lo que no pueden considerarse una solución generalizada para el transporte. Su producción y utilización deben evaluarse atendiendo a su sostenibilidad, eficiencia, disponibilidad y efectos sobre otros sectores.

Las políticas de descarbonización del transporte y de transformación de la movilidad deben priorizar la reducción de la demanda energética, el cambio modal y la electrificación directa, evitando nuevas inversiones que prolonguen la dependencia del gas, generen activos varados o desvíen recursos renovables de otros usos necesarios.

Propuestas:

- **Frenar la expansión del gas fósil en el transporte terrestre y marítimo**, descartando nuevas infraestructuras de suministro y recarga de GNL para vehículos pesados, turismos y buques, así como inversiones que prolonguen la dependencia de los combustibles fósiles.
- **Establecer una hoja de ruta para eliminar progresivamente el gas fósil en el sector del transporte**, con objetivos y plazos concretos, priorizando los usos para los que existen alternativas viables.
- **Priorizar un modelo de movilidad asequible, accesible y eficiente**, basado en los desplazamientos a pie y en bicicleta, el transporte público colectivo, la reducción progresiva del uso del vehículo privado y el impulso del ferrocarril de personas y mercancías, incluida su electrificación.
- **Priorizar la electrificación directa en el transporte por carretera** y reservar los gases renovables y otros combustibles renovables para sectores y usos difíciles de electrificar en los que no existan alternativas más eficientes y sostenibles.
- **Evaluar estrictamente la sostenibilidad de los gases renovables**, teniendo en cuenta su disponibilidad limitada, la demanda de recursos y energía para producirlos, sus impactos ambientales y territoriales y la competencia con otros sectores. Evitar objetivos obligatorios de consumo que impulsen una demanda artificial o justifiquen nuevas infraestructuras gasistas.